

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1485

CELEBRADA EL 04 ENERO DE 1966



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1485

3 de enero de 1966

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
14431

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1485¹

3 de enero de 1966

TABLA DE CONTENIDO:

Artículo		Página
1.-	<u>JURAMENTACIÓN DE GRADUADOS.</u>	3
2.-	<u>MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, solicita revisión del acuerdo 16 de la sesión N.º 1481 para que se permita en el primer año de los Cursos de Verano a las personas que comenzaron a trabajar en el ejercicio del profesorado en el año 1965.</u>	3
3.-	<u>SE CONTINUA CON EL ANALISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PERIODO FISCAL 1966-67. Discusión del Presupuesto de la Academia de Bellas Artes y del Conservatorio de Música.</u>	5
4.-	<u>DISCUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES Y DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL.</u>	7
5.-	<u>DISCUSIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE DERECHO.</u>	8
6.-	<u>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, se inicia su discusión.</u>	10

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original

Acta de la sesión N° 1485, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las ocho horas del día cuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis; con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vice-Rector, Lic. Guillermo Malavassi; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas; de los señores Decanos: Ing. Luis A Salas, Prof. John Portugués, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. María Eugenia de Vargas, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero-Gei, Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice-Decanos: Dr. Guillermo Padilla, Lic. Ennio Rodríguez; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez y del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño.

ARTÍCULO 01. Se recibió el juramento de estilo al señor Carlos María Berkovics Lukacs, como Bachiller en Química.

Comunicar: Colegio, Registro

ARTÍCULO 02. El señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas, presenta recurso de revisión del acuerdo tomado por este Consejo en el artículo N° 16, de la sesión N° 1481, en el sentido de admitir en el primer año de los Cursos de Verano únicamente las personas que en 1964 ya eran profesores en servicio.

El Lic. Vargas solicita al Consejo que admita en esos cursos a los profesores que comenzaron a trabajar en el ejercicio del profesorado en 1965. Si la Universidad se decidió abrir nuevamente un primer año lo importante es que lo aproveche el mayor número, principalmente porque va a ser el último primer año que se ofrecerá. Por otra parte, el aviso que publicaron conjuntamente el Ministerio de Educación y la Universidad de Santa Cruz, de Nicoya y de otros lugares alejados; han hecho muchos esfuerzos y gastos. Casi todos son del área de ciencias en donde se sabe que hay inopia de elementos. Está muy alarmado porque a pesar del número de profesores que graduó la Universidad en 1965 el Ministerio se verá en grandes dificultades para satisfacer la demanda de este año. Ya que el Ministerio ha hecho una gran inversión es justo que los cupos de primero y segundo año sean grandes y se les dé la oportunidad a los que comenzaron a trabajar en 1965 y que tienen gran interés de capacitarse; cosa que no ha sucedido así con muchos profesores de 1964

y el Ministerio de Educación tendrá que ir eliminando todas esas nuevas personas que no han querido aprovechar los cursos de verano.

Se vota si se acepta el recurso de revisión. Por unanimidad se aprueba. La Lic. Dengo de Vargas propone que se acepte a los profesores que viven en zonas alejadas del área central ya que ellos no tienen facilidades para asistir a los cursos regulares.

Se produce un amplio cambio de impresiones y se vota si se acepta en el primer año de los Cursos de Verano a los profesores que iniciaron el ejercicio del profesorado en 1965.

Se pronuncian a favor: Prof. Portugués, Dr. Chaverri, Dr. Padilla, señor Ministro de Educación Pública, Ing. Salas, Lic. Rodríguez, Ing. Sagot, Dr. Pauly. Total: ocho votos.

Se pronuncian en contra: Lic. Montero-Gei, Lic. Malavassi, señor Rector.

La Lic. Dengo de Vargas vota afirmativamente siempre y cuando se les permita matricularse únicamente a los profesores de lugares alejados de la zona central del país.

Razonan su voto:

Dr. Chaverri quien opina que si una medida puede producir algo bueno y la Universidad no tiene los medios para producir algo mejor entonces no debe rechazar aquello que produzca aunque sea poco bueno. Cuando la Universidad tenga en marcha programas que garanticen la formación en abundancia de profesores de segunda enseñanza, entonces estaría bien la oposición a la solicitud del Ministerio de Educación, pero en cierto modo, apenas están iniciando las medidas que llevarán a una situación mucho mejor que la que ahora existe.

Lic. Malavassi manifiesta que no está de cuerdo porque las razones que se han dado son para sustentar la petición, prueban que es necesario hacer permanentes los cursos, y si han de ser permanentes entran en colisión con la formación de profesores. La medida que se propone no es más que un intento que tiende a

entronizar el empirismo docente con visos de seriedad. Ello va en desacuerdo de la dignidad docente.

Señor Rector, quien considera que puede ocurrir perfectamente que al tomar esa medida luego haya necesidad de atender aquellos estudiantes que pierdan el curso y se vea la Universidad obligada a ceder a presiones diversas y el problema de la formación de profesores de segunda enseñanza se debe resolver mediante un sistema más completo y más flexible que el que existe actualmente, pero no por la vía exclusiva de cursos de verano que son buenos temporalmente pero no como cosa permanente.

Se retira el Sr. Ministro de Educación Pública.

Comunicar: Ministro de Educación Pública, Facultad
de Educación, Facultad de C. y Letras.

ARTÍCULO 03. El Consejo continúa con el análisis del Proyecto de Presupuesto para el período 1966-1967 iniciado en el artículo N° 1, de la sesión N° 1482 y en el artículo N° 7, de la sesión N° 1484.

Academia de Bellas Artes.

El Ing. Sagot hace uso de la palabra e indica que en la Academia de Bellas Artes se ofrece el curso de Dibujo Técnico y haciendo un estudio de las carreras cortas de orden técnico que puede ofrecer la Universidad, se llega a la conclusión de que el país tiene gran demanda y necesidad de personas especializadas en esa disciplina. Existe la posibilidad de financiar con fondos no universitarios varios cursos de ese tipo. Existe un acuerdo ya con el Ministerio de Transportes, con el SNAA y con el ICE y quizás estos organismos puedan sufragar algunos de los gastos que demanden carreras cortas como la que ha señalado, tan dirigidas a necesidades muy circunscritas.

El señor Rector manifiesta que en lo que respecta a la Financiación de carreras cortas, por parte de instituciones del Estado y de Empresas privadas, lo que más convendría sería someter eso a un estudio consistente y coordinado con miras a una

verdadera “programación”. La Comisión de Planificación, con la ayuda de varios Decanos y entre ellos el Ing. Walter Sagot, podría hacer un análisis de las necesidades del mercado para ofrecer las carreras cortas que tengan salida económica para sus egresados. Una vez que se tenga un programa aunque sea en líneas muy generales y cuando esté integrada la comisión con miembros de los Ministerios de Educación, de Industrias, de Trabajo y de la Universidad, se podrán dar pasos en forma segura para no improvisar carreras cortas.

El Consejo acuerda:

1. aprobar el presupuesto de la Academia de Bellas Artes con el aumento de horas libres para Escultura que aparece en el proyecto.
2. encargar a la Comisión de Planificación que realice el estudio o análisis a que se han referido, tanto el Ing. Walter Sagot como el señor Rector.

Conservatorio de Música

Informa el Lic. Mario Jiménez que en carta aparte a la del presupuesto el señor Director del Conservatorio solicitó que se incluyeran catorce horas para la enseñanza de diferentes instrumentos, en especial el violín. Comete esto a consideración del Consejo.

Explica el Prof. Portugués que el serio problema es que el Conservatorio puede ofrecer únicamente, con el presupuesto que tiene en la actualidad, las materias básicas y no hay cupo suficiente en las candidaturas; pasan los años y los estudiantes tienen que mantenerse en las teóricas. Es indispensable que el Consejo apruebe ese aumento de horas para resolver, en parte, uno de los muchos problemas que tiene que afrontar el Conservatorio, como falta de planta física o edificio propio, malas condiciones de los instrumentos y crisis de profesores.

El Consejo acuerda pronunciarse respecto al aumento de presupuesto para sufragar los gastos de catorce horas lectivas más, cuando analice todas las solicitudes

nuevas de las Facultades. El presupuesto del Conservatorio se aprueba tal como aparece en el proyecto, es decir, en la suma de ¢ 227.796.00.

ARTÍCULO 04.

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Se aprueba el presupuesto con el aumento que viene en el proyecto. Lo referente a la financiación de las horas de Economía se mantendrá en esa Facultad hasta que la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, determinen sin ninguna duda la ubicación de dichas cátedras.

Si el dictamen fuese favorable a que continúen en la Facultad de Ciencias y Letras, se hará el traspaso de la partida de una Facultad a otra.

Escuela de Servicio Social

El Lic. Fidel Tristán manifiesta que esa plaza sería ocupada por la señora María Luisa Echeverría de Volio, quien es la persona más capacitada que tiene el país en materia de Servicio Social, no sólo en los aspectos prácticos, sino en los teóricos. Ha realizado muchos estudios de especialización y tiene, incluso, un "master". Si el Consejo quiere que la Escuela de Servicio Social progrese, la ayudaría muchísimo nombrando a la señora Echeverría de Volio como profesora de medio tiempo. Ella se podría hacer cargo de muchas actividades importantes de esa Escuela. Realmente lo que se trata es de aumentar un cuarto de tiempo, porque ella actualmente tiene una asignación de diez horas lectivas.

El señor Rector apoya la solicitud de la Escuela de Servicio Social.

El Consejo dispone pronunciarse sobre el particular al finalizar las sesiones de presupuesto, es decir, cuando analice las peticiones de las demás Facultades. Por ahora, acoge el presupuesto de la Escuela de Servicio Social, en la suma de ¢115.860.00

* ARTÍCULO 05.²

Facultad de Derecho

Se analizan los tres documentos que enviaron al señor Director Administrativo de la Universidad el señor Secretario, el señor Decano, y los miembros de la comisión encargada de estudiar la reforma general de la Escuela de Derecho en relación con las necesidades de aumento de personal para 1966 que tiene esa Facultad.

Dichos documentos aparecen entre los de esta acta.

El Dr. Padilla hace uso de la palabra y manifiesta que la Facultad de Derecho, desde el punto de vista del presupuesto, ha sido la más maltratada de la Universidad. Por varios años se le ha mantenido con el mismo presupuesto y la Facultad no ha avanzado y su estructura es semejante a la de cualquier departamento de una Facultad. El costo por estudiante es, junto con la Escuela de Farmacia, es el más bajo de todos. Las necesidades de la Facultad se pueden dividir en dos: las inmediatas y las que son consecuencia del plan de reforma o de la evaluación hecha por el Dr. Aníbal Bascuñán Valdés. Dentro del presupuesto actual ha suprimido ciertas partidas para hacer algunos reajustes y crear un profesorado de tiempo completo para él; ha hecho esta solicitud absolutamente consciente de que es indispensable para la Facultad. Hace cuatro años se fundó el Instituto Centroamericano de Ciencias Penales del cual es su Presidente y le han pedido que colabore en la elaboración de un Código Penal tipo para Latinoamérica. Todo esto le ha convencido de que es necesario crear una cátedra de tiempo completo ya que ese Código será indispensable y de gran valor para los estudiantes de Derecho y para el sistema penal de Costa Rica que tiene graves fallas. Durante su jornada de tiempo completo se dedicará exclusivamente a esta tarea. Interesa también que el Instituto, A través de la Cátedra de Derecho Penal y de sus alumnos, se ocupe de las defensas de oficio, para que no se produzca en Costa Rica el cuadro de personas inocentes que guardan prisión. Del presupuesto actual deduce una suma de ¢19.500 que corresponde a su medio tiempo, una cantidad de ¢5.250 que corresponde a su cátedra, hace la deducción de ¢ 4.260 correspondientes a la cátedra de Derecho del Trabajo porque al Lic. Alfonso Carro dentro de su jornada de medio tiempo le

² En el expediente y tomo, el acta tiene un asterisco.

corresponde dar esas lecciones y por último, reduce o toma la suma destinada al pago de Jefaturas de Sección. Todo esto da un total de ¢37.560 y la cátedra de tiempo completo requeriría una cantidad anual de ¢39.000; la diferencia es de ¢1.440 por año que es insignificante. Esto lo ha comentado y consultado con varios profesores de la Facultad y todos están de acuerdo con su sugerencia y petición.

Es indispensable también crear una cátedra de medio tiempo para que la ocupe probablemente el Lic. José Miguel Alfaro quien ha estado sustituyendo al Profesor Redondo que ahora regresa. El Lic. Alfaro tiene derecho por sus méritos, por la manera como ha trabajado y colaborado con la Facultad y por la forma sería como enfoca los problemas de ser nombrado ya de una manera permanente. El único aumento realmente que solicita la Facultad de Derecho que se haga en el presupuesto es el de esa cátedra de medio tiempo.

El señor Rector contesta al Dr. Padilla que es cierto que el estudiante de la Escuela de Derecho le cuesta menos dinero a la Universidad que el de otras Facultades, pero es como si se hiciera la comparación entre el costo de un estudiante de la Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica con uno que recibe laboratorio como los de Química, Microbiología, Medicina, etc. Las diferencias están en relación directa con la naturaleza de la enseñanza. El presupuesto de esa Facultad por algún tiempo se mantuvo bajo, pero en los últimos años se ha aumentado y la preocupación del Consejo Universitario ha sido la de ir atendiendo sus necesidades; tanto es así, que haciendo un gran sacrificio trajo el evaluador, Dr. Aníbal Bascuñan Valdés. También estuvo anuente a realizar la reforma del año antepasado, o sea, se creó la Cátedra de Ejercicios Jurídicos. En los últimos años se han creado alrededor de seis profesorados de medio tiempo. Recuerda que en lo que se refiere a las Jefaturas de Sección, éstas fueron creadas por el Consejo Universitario a instancias de la Facultad de Derecho; pregunta cuales serían las implicaciones de eliminarlas sin contar con un acuerdo de Facultad?

Aclara el Dr. Padilla quede las solicitudes que hicieron en las tres cartas dirigidas al Director Administrativo con fechas 9 y 16 de agosto y 16 de setiembre del año pasado, las que urge que se satisfagan son: la creación de un profesorado de tiempo completo que no implica aumento alguno en el presupuesto y la de un profesorado de medio tiempo.

Propone el señor Rector al Dr. Padilla que convoque a una sesión de la Facultad de Derecho y le ofrece asistir para discutir estas proposiciones y presentarlas nuevamente al Consejo una vez que hayan sido aprobadas por la Facultad.

Después de un amplio cambio de impresiones se acuerda no aprobar el presupuesto de la Facultad de Derecho hasta que ésta se reúna y se pronuncie en relación con las solicitudes presentadas tanto por el señor Decano y el señor Secretario como por la Comisión de reforma.

Comunicar: Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 06.

Facultad de Educación

El Dr. Guillermo Padilla se retira a las diez horas y treinta minutos.

La Lic. Dengo de Vargas informa, en relación con el caso del Prof. Carlos Moya, que la Comisión de Personal el año pasado acordó que impartiera las horas de la Cátedra de Material Escolar con un sueldo adicional de ¢2.000.00 que devenga como profesor de tiempo completo. Este año, la Sub-Comisión de Presupuesto a instancias de la Facultad de Educación, propone que no se le paguen esas horas extra sino que su salario se eleve de ¢2.000 a ¢2.500. La suma de ¢6.000 anuales que no se ha incluido en el proyecto si debe agregarse ya que aparece en el del año pasado y no significa ninguna erogación extra, al contrario, hay una disminución de alrededor de ¢100 por mes. Apoya el aumento de sueldo del señor Álvaro Ramírez quien es un magnífico profesor de la Facultad; los estudiantes a su cargo realizaron trabajos notables. El Prof. Ramírez Chaves posee el Título de “Master en Artes Industriales”.

El señor Rector recuerda que cuando el Consejo analizó el caso del señor Moya Barahona³ él manifestó que estaba de acuerdo siempre y cuando no se sentara un precedente y no significara una erogación más para el año 1966.

3 Léase correctamente: “Barahona”.

La Lic. Dengo de Vargas continúa con la explicación de las plazas de personal docente que necesitan e indica que la necesidad de los profesores adjuntos de Metodología es evidente y fue aprobada por el Consejo Universitario en cierto momento. El dinero se tomará de la donación de la Fundación Ford.

El Lic. Montero-Gei opina que la Universidad debe fijar una política para aplicar en el futuro porque con las donaciones, después de algunos años se comprometen los fondos de la Universidad porque la Institución tiene que asumir todo el salario de profesores que al principio se pagaba con el dinero de las donaciones, pero que llegado cierto momento pasan a ser responsabilidad de la Universidad.

Sugiere la Lic. Dengo de Vargas que se firme un contrato con esos profesores para que ellos sepan de antemano que cuando vence el convenio con la Fundación, termina también el compromiso laboral de la Universidad. Indica también que el contrato con la Fundación Ford se firmó con la anuencia del Consejo Universitario, del señor Rector y de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación.

Manifiesta el señor Rector que el Contrato de la Fundación Ford con la Facultad de Ciencias y Letras se firmó por una necesidad imprescindible de contar con profesores de tiempo completo para atender los programas de Estudios Generales y de Ciencias Básicas. Ésta absolutamente consciente de que eso fue bien hecho pero esto otro implica una carga más para el futuro de la Universidad y las otras Escuelas que están desarrollando programas verán limitadas para sufragar sus costos. Consultará al Lic. Rogelio Sotela si se puede hacer un contrato con los tres profesores adjuntos de Metodología para librar a la Universidad de compromisos al cabo de tres años.

Se continuará con el análisis del proyecto de presupuesto de la Facultad de Educación en la sesión que efectuará el Consejo el próximo jueves.

Queda en el uso de la palabra la señora Decana de la Facultad de Educación, Lic. María E. De Vargas.

Se levantó la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

RECTOR

VICERRECTOR

NOTA: Todos los documentos originales de esta Acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota 2: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 62 encontrándose no foliado en el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.